

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 25.239  
**Nombre comercial:** JUVINAL 10 EW

**Titular:**

**KENOGARD. S.A.**  
 c/ Diputación, 279 - 5º  
 08007  
 BARCELONA

**Fabricante:**

**SUMITOMO CHEMICAL AGRO EUROPE S.A.S.**  
 Parc d'affaires de Crécy - 10A rue de la Voie Lactée  
 69370 Saint Didier au Mont D'or  
 FRANCIA

**Fecha de inscripción:** 12/02/2013

**Fecha de caducidad:** 31/12/2018

**Tipo de envase:**

Viales de plástico de 10 ml. (uso doméstico)

Botellas de plástico de 0,25 y 0,5 l. (uso doméstico y aplicaciones manuales), 1 y 5 (boca 63 mm.) l.

**Composición:** PIRIPROXIFEN 10% [EW] P/V

**Tipo de preparado:** EMULSION DE ACEITE EN AGUA [EW]

**Tipo de función:** Insecticida

**Ámbitos de utilización:** Cultivos, Jardinería Exterior Doméstica, Plantaciones Agrícolas

**Usos autorizados:**

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Albaricoquero	PIOJO DE SAN JOSE	0,038-0,05 %	NP
(2) Algodonero	MOSCA BLANCA	0,5-0,75 l/ha	NP
(3) Berenjena	MOSCA BLANCA	0,05-0,075 %	3
(4) Ciruelo	PIOJO DE SAN JOSE	0,038-0,05 %	14
(5) Cítricos	CAPARRETA	0,025-0,075 %	30
(6) Cítricos	PIOJO GRIS	0,025-0,075 %	30
(7) Cítricos	PIOJO ROJO CALIFORNIA	0,025-0,075 %	30
(8) Cítricos	SERPETA	0,025-0,075 %	30
(9) Cucurbitáceas de piel comestible	MOSCA BLANCA	0,05-0,075 %	3
(10) Limonero	PIOJO BLANCO	0,025-0,075 %	30
(11) Manzano	PIOJO DE SAN JOSE	0,038-0,05 %	NP
(12) Melocotonero	PIOJO DE SAN JOSE	0,038-0,05 %	14
(13) Nectarino	PIOJO DE SAN JOSE	0,038-0,05 %	14
(14) Olivo	SAISSETIA	0,025-0,03 %	NP
(15) Ornamentales herbáceas	COCHINILLAS	0,025-0,075 %	NP
(16) Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA	0,05-0,075 %	NP
(17) Ornamentales leñosas	COCHINILLAS	0,025-0,075 %	NP

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 25.239  
**Nombre comercial:** JUVINAL 10 EW

(18) Ornamentales leñosas	MOSCA BLANCA	0,05-0,075 %	NP
(19) Peral	PIOJO DE SAN JOSE	0,038-0,05 %	NP
(20) Pimiento	MOSCA BLANCA	0,05-0,075 %	3
(21) Tomate	MOSCA BLANCA	0,05-0,075 %	3
(22) Vid	COCHINILLAS	0,05-0,075 %	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

## Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales : Aplicar en pulverización normal.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización.

SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga piriproxifen más de una vez por campaña contra piojos y cochinillas y 2 contra mosca blanca.

- Específicos (1), (11), (19) Efectuar un único tratamiento en prefloración con un máximo de 0,25 l/Ha. y un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.
- (2) Aplicar antes de la apertura de las cápsulas, con un volumen de caldo de 400-800 l/Ha.
- (3), (20), (21) Aire libre e invernadero. Aplicar un máximo de 1,125 l/Ha. con un volumen de caldo de 1.000 a 1.500 l/Ha. y aplicación.
- (4), (12), (13) Aplicar un máximo de 0,25 l/Ha. y aplicación en prefloración y 0,5 l/Ha. en posfloración con un volumen de caldo de 400-1.000 l/Ha.
- (5), (6), (7), (8), (10) Efectuar una única aplicación con un máximo de 2 l/Ha. de producto con un volumen de caldo de 2.000-3.000 l/Ha.
- (9) Sólo invernadero. Aplicar un máximo de 1,125 l/Ha. con un volumen de caldo de 1.000 a 1.500 l/Ha. y aplicación.
- (14) Tratar antes o al inicio de la floración, con un volumen de caldo de 800-1500 l/Ha. sin sobrepasar los 0,3 l/Ha.
- (15) Aire libre e invernadero. Aplicar un máximo de 0,9 l/Ha. con un volumen de caldo de 800 a 1.200 l/Ha.
- (16) Aire libre e invernadero. Aplicar un máximo de 0,9 l/Ha. y aplicación, con un volumen de caldo de 800 a 1.200 l/Ha.
- (17), (18) Sólo al aire libre. Efectuar una única aplicación por campaña con una dosis máxima de 1,5 l/Ha. y un volumen de caldo de 1.000-2.000 l/Ha.
- (22) No aplicar más tarde de las 9 hojas desplegadas, con un volumen de caldo de 400-800 l/Ha. sin sobrepasar los 0,6 l/Ha.

## Condicionamientos preventivos de riesgos:

*Mitigación de riesgos medioambientales:*

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. en cítricos y 5 m. para el resto de cultivos hasta las masas de agua superficial.

*Mitigación de riesgos en la manipulación:*

# Registro de Productos FitoSanitarios

**Nº Registro:** 25.239  
**Nombre comercial:** JUVINAL 10 EW

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo. Durante la aplicación se usará ropa de protección química tipo 3 o 4 (hermética a productos líquidos) para el tronco y las piernas en invernadero y cultivos altos al aire libre y en invernadero se usará protección respiratoria del tipo FFP3.

En invernadero sólo está autorizada la aplicación manual cuando los cultivos no sobrepasen el metro de altura y los envases serán de 250 ml.

Se señalará el invernadero con la siguiente frase: Invernadero en tratamiento fitosanitario. No entrar ni situarse en las inmediaciones mientras se está realizando el tratamiento y hasta que no se deposite la nube de pulverización.

Reentrada: No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco

Por motivos de seguridad no realizar actividades que impliquen un contacto prolongado con el cultivo tratado (+ de 2 horas) hasta al menos 1 día en ornamentales al aire libre, 4 días en ornamentales de invernadero y 14 días en cítricos. En tomate y berenjena de invernadero se utilizarán guantes de protección química adecuados durante el desarrollo de estas actividades.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

*Restricciones por clases de usuarios:*

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

En la etiqueta se incluirá la leyenda "Autorizado para jardinería exterior doméstica en caracteres preferentemente visibles".

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.

Uso no profesional

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

**Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):**

<b>Clasificación :</b>	Atención, Acuático crónico 1
<b>Símbolos y pictogramas:</b>	--
<b>Frases de riesgo:</b>	H410, EUH 401
<b>Consejos de prudencia:</b>	P102, P261, P262, P273, P391, P405, P501
<b>Otras indicaciones reglamentaria</b>	En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2,benzisotiazol-3(2H)-ona, nº CAS: 2634-33-5. Puede causar una reacción alérgica. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).